



Compostela, Nayarit. A 03 de mayo de 2023

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL GOBIERNO DEL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2023.

Con fundamento en el artículo 74 Bis de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como en el artículo 20, fracción I y II, artículo 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley De Obras Públicas para el Estado de Nayarit, el H. XLI Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, a través de la Dirección De Obras Públicas Municipales:

CONVOCA

A las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el:

REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT 2023

Por lo anterior nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplir para obtener dicho registro, los documentos aquí indicados deberán ser firmados y escaneados para entregar en formato impreso y digital (PDF) en la dirección de obras públicas municipales, ubicadas en calle Hidalgo # 28 col. Centro, C.P. 63700 Compostela, Nayarit. En horario laboral de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- I.- Solicitud por escrito en hoja membretada
- II.- Personas morales: original y copia del acta constitutiva

TRABAJANDO
Contigo
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

www.e-compostela.gob.mx



III.-Personas físicas: acta de nacimiento

IV.-Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

V.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes

VI.-Curriculum vitae de la empresa con identificación oficial INE y cédula

VII.- Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social

VIII.- Relación de maquinaria y equipo de construcción junto con facturas

IX.-Última declaración anual del impuesto sobre la renta anual, mensual y balance auditado por un contador externo

X.-Experiencia y especialidad del solicitante

XI.-Constancia de los cursos de capacitación otorgadas a la empresa contratista

XII.- Experiencia y especialidad del responsable técnico

XIII.- Constancia de opinión de cumplimiento en positivo con el SAT para celebrar contratos de obra pública

XIV.- Copia del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo en materia de seguridad ante el IMSS

XV.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Nayarit.

XVI.-Manifestación por escrito de contar con recursos técnicos, económicos y financieros.

XVII.- Constancia de no inhabilitación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

XVIII.- Constancia de no estar inhabilitado por parte de la Función Pública

XIX.- Presentar original de documentación comprobatoria de la capacidad de afianzamiento (independiente del capital contable)

XX.- Presentar copia simple y original para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a 60 días de haber sido expedido.



La Dirección de Obras Públicas, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción en el padrón de contratistas 2023.

En caso de presentar la documentación incompleta o incorrecta, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 10 días hábiles para entregar los documentos completos. Procediendo a entregar su registro solo una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción de los requisitos solicitados. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su inscripción. Todos los movimientos legales y/o gastos que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

De conformidad con la Ley de Ingresos para el Municipio de Compostela, Nayarit. Para el ejercicio fiscal 2023, el contratista podrá adquirir el registro al padrón el cual tendrá una tarifa de 12.9385 veces el valor de la UMA más impuestos aplicables; se deberá realizar el pago en efectivo en la caja principal ubicada en la Presidencia Municipal ubicada en Palacio Municipal s/n, col centro en Compostela Nayarit, en horario laboral; el cual deberá entregar en original y copia en la Dirección de Obras Públicas.

ATENTAMENTE

LIC. ROMINA CHANG AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAY.



COMPOSTELA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XLI AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA